

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-6216 *Resolución de 26 de junio de 2018, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden ECD 46/2018, de 24 de abril, por la que se convocan ayudas individualizadas para la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo correspondiente a los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional en empresas o entidades de la Unión Europea dentro del Programa Erasmus+, destinadas a alumnado que cursó dichas enseñanzas en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden de convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte de 22 de junio de 2018 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas en el anexo I, quedando las demás desestimadas, gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 12.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.484 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación ante el Consejo de Gobierno, y la Resolución de éste agotará la vía administrativa frente a la cual sólo cabrá interponer Recurso Contencioso Administrativo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 26 de junio de 2018.

La secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte
(Decreto 96/2015, por ausencia de su titular),
el director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

LUNES, 2 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 128

ANEXO I

CÓDIGO	NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	PAIS	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL PUNTOS
2018EPR10001	MARCHESE SAINZ, MARÍA	72185159G	MALTA	1.000	22,23
2018EPR10002	MARTÍNEZ LOZANO, ANDRÉS	72105671G	POLONIA	1.000	18,08
2018EPR10003	MARTÍNEZ CEPEDAL, ANDRÉS	72075888Y	IRLANDA	1.000	17,72
2018EPR10004	PÉREZ NICOLAU, IVÁN	72156552D	MALTA	1.000	17,17
2018EPR10005	GARCÍA RUIZ, MARIO	72175898N	POLONIA	1.000	16,08
2018EPR10006	MATÍA BARANDICA, LUISA ANA	20188109C	MALTA	1.000	10,50
2018EPR10007	CAÑEDO RUIZ, RAÚL	72053458R	IRLANDA	1.000	10,46
2018EPR10008	DEL RÍO LÓPEZ, ADRIÁN	72082511M	IRLANDA	1.000	9,72
2018EPR10009	SAAVEDRA ABASCAL, MARTA	72085248M	ITALIA	1.000	9,52
2018EPR10010	STEFANUCA, SERGIU	Y1936954T	LITUANIA	1.000	8,38
2018EPR10011	SOBRINO LÓPEZ, CARLA	72203279T	IRLANDA	1.000	7,54
2018EPR10012	AMESTICA LARRINAGA, ERIK DAVID	72205109J	ALEMANIA	1.000	6,15

2018/6216

CVE-2018-6216